Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/2022 de fecha 19 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-016/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 06/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1302/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 249/2022, de fecha 22 de mayo de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 06/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRTS/DEM/EM2/N° 11/2021, de fecha 07 de julio de 2021, identificado como Expediente MEM-0262-2021-000011, la Sección Administración de Equipos Biomédicos e Insumos a través del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0478/2022, de fecha 03 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 410.872;

Que, por Memorando CA 5000019179/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-20 10:19:16.465344-04

Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 25.795.533.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2174/2022, de fecha 24 de mayo de 2022;

Que, por Providencia de fecha 21 de junio de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 06/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 06/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA Y CENTRAL DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE IPS".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-20 10:19:16.465344-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 040-016/2022

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-07-20 10:19:16.465344-04